



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

143-19

13 MAY 2019

Salta,  
Expediente N° 12.116/18

**VISTO**, la convocatoria efectuada mediante Resolución D N° 059/19 para la adquisición de Equipamiento del Laboratorio de Anatomía de la Carrera de Medicina – Convenio N° 1291/14 Implementación de la Carrera de Medicina, en la Universidad Nacional de Salta, que se dicta en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota del responsable del Laboratorio de Anatomía de la Carrera de Medicina Med. Sergio Tamayo, solicitando la adquisición de una mesa de disección y demás equipamiento para el dictado de la materia, en atención a las necesidades debidamente justificadas para el normal funcionamiento previsto para este ejercicio.

Que la Decana de la Facultad Lic. Maria S. Forsyth, autoriza proseguir con el trámite de llamado a convocatoria y afectar preventivamente el importe de PESOS DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 200.000,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención en primera instancia, concluyendo en el Dictamen N° 18.475, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que por Resolución D N° 059/19 se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 01/19.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y pagina oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud y se curso invitación a firmas del medio local.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: Servimed Salta, Biozz Bioingenieria y Duarte Ana Ines.

Que obra cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras y se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora.



**Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N°**

**143-19**

Salta, 13 MAY 2019  
**Expediente N° 12.116/18**

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Comisión aconseja adjudicar a la firma Servimed Salta cuit N° 20-12069252-7 por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 282.880,00) y desestimar a las firmas BIOZZ BIOINGENIERA CUIT N° 27-26701079-5 y a la firma DUARTE ANA INES CUIT N° 27-22146441-4, por presentar deuda ante la ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS AFIP – incumpliendo lo solicitado por RG N° 4164.

Que la señora decana toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se notificó a las firmas participantes todo conforme Decreto N° 1030/16.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 282.880,00)

Que la diferencia resultante entre el monto afectado preventivamente de acuerdo a la Res. D N° 059/19 y el monto total adjudicado, se procederá a la afectación en la partida correspondiente.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 18.900 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 01/19, realizada para la adquisición de Equipamiento para el Laboratorio de Anatomía de



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N° 143-19**

Salta, 13 MAY 2019  
**Expediente N° 12.116/18**

la Carrera de Medicina Convenio ME N° 1291/14 de esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

**ARTICULO 2º: ADJUDICAR** el importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 282.880,00) a la firma **SERVIMED SALTA S.R.L.** CUIT N° 20-12069252-7, por la provisión de una mesa de disección, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente.

**ARTICULO 3º: IMPUTAR** la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 282.880,00), con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 maquinaria y equipo, 3 Equipo sanitario y de Laboratorio del presupuesto de la Carrera de Medicina – Convenio N° 1291/14 Implementación de la Carrera de Medicina, en la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 4º: DESIGNAR** a las siguientes personas Med. Heredia Enrique, Lic. Enzo Goncalvez de Oliveira y Med. Sergio Tamayo como miembros titulares y a la Lic. Néida Condori, Dra. Paola Zago y el Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

**ARTICULO 5º: INCREMENTAR** la afectación preventiva en la suma de **PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 82.880,00)**, en la partidas específica, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 maquinaria y equipo, 3 Equipo sanitario y de Laboratorio del presupuesto de la Carrera de Medicina – Convenio N° 1291/14 Implementación de la Carrera de Medicina, en la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 6º: AUTORIZAR** a la Sra. Graciela Osinaga Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 7º: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA  
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Mana Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa